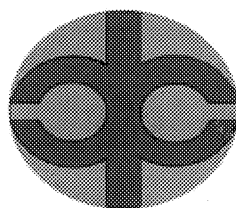


**La materialidad escrita:
nuevos enfoques para su interpretación**

Manuel Salamanca López
(Director)



Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación

Oviedo
2011

Ilustración de portada: Archivo de Villa, Secretaría, 2-160-72.

© De cada capítulo su autor, y para esta edición el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y LA COOPERACIÓN
Bermúdez de Castro, 14, bajo C. 33011 Oviedo
Telf. 985 08 88 09
www.universidadabierta.org
instituto@universidadabierta.org

ISBN: 978-84-15203-07-0
Depósito legal: AS-3410-2011
Edita: EIKASIA S.L.
www.eikasia.es

Todos los derechos reservados. Este libro no podrá ser reproducido por ningún medio, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del autor y del editor.

ÍNDICE

Proemio

Manuel Salamanca López 5

Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano.

Elena Díez del Corral Areta 9

Uso y funciones de la plica en el “Cancionero da Ajuda”: identificación del “usus scribendi” de los copistas.

Antonio Fernández Guiadanes 41

La carta como taller historiográfico. Elaboración y circulación de materia genealógica entre Alonso López de Haro y Diego Sarmiento de Acuña (1608-1620).

Fabien Montcher 89

Agentes diplomáticos y “homines novi”: una nota sobre la venta de escribanías concejiles en el Madrid de Carlos II.

Roberto Quirós Rosado 165

La transmisión material de la lírica profana gallego- portuguesa: contribución a la descripción codicológica y paleográfica del “Manuscrito o fragmento de Torre do Tombo o Pergamino Sharrer (T)”.

María Gimena del Rio Riande 187

De Madrid al cielo: prácticas femeninas para después de la muerte en el siglo XVII.

Noelia Ruzzante Laurenza 231

Los códices diplomáticos llamados becerros. Notas sobre su denominación, estructura y función.

Alicia Sánchez Díez 281

UTILIDAD Y LÍMITES DE LA DIPLOMÁTICA EN EL ESTUDIO LINGÜÍSTICO DEL DOCUMENTO INDIANO

UTILITY AND LIMITS OF DIPLOMATICS IN THE LINGUISTIC STUDY OF THE DOCUMENTO INDIANO

ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA

Université de Neuchâtel

Resumen: En el estudio de cualquier fuente documental es preciso combinar conocimientos de varias ciencias como la Paleografía, la Codicología, la Diplomática, la Historia y la Filología. En este trabajo se valorará la utilidad de una de ellas –la Diplomática– y los límites que presenta a la hora de clasificar tipológicamente el documento indiano para su posterior estudio lingüístico, desarrollándose un breve estado de la cuestión de las descripciones diplomáticas del documento indiano y del alcance que tienen en la elaboración de una tipología textual.

Palabras clave: Diplomática, Lingüística, Documento indiano, Tipología textual.

Abstract: In the study of any documental source it is necessary to combine the skills of various sciences, such as Paleography, Codicology, Diplomatics, History and Philology. In this paper we assess the utility of Diplomatics and its limits to establish a typological classification of the *documento indiano* (i.e. colonial documents dating from the Spanish occupancy of South America) for any further linguistic study. We will consider the present state of diplomatic descriptions of the *documento indiano* and probe its possible scope to elaborate a textual typology.

Keywords: Diplomatics, Linguistics, the *documento indiano*, Textual typology.

1. INTRODUCCIÓN¹

La adquisición de conocimientos en ciencias historiográficas como la Paleografía o la Diplomática es necesaria y prácticamente imprescindible en el estudio de cualquier tipo de fuente documental. Uno de los objetivos de este trabajo es precisamente mostrar la importancia de una de estas ciencias –la Diplomática– para llevar a cabo un estudio lingüístico del documento indiano.

Este tipo de fuente documental ha sido estudiado y clasificado por diplomatas y posteriormente por lingüistas que han elaborado propuestas tipológicas de acuerdo a los intereses de sus disciplinas. Nuestra labor aquí será referenciar estos trabajos con una mirada crítica para una consiguiente valorización de la utilidad y límites de la Diplomática a la hora de establecer una tipología textual, tan necesaria para cualquier estudio lingüístico del documento indiano.

En el primer epígrafe se explicarán el origen e intereses de la Diplomática. En ella se distinguen dos tipos: por un lado, la Diplomática General (§1.1) y, por otro, la Diplomática especial (§1.2). Esta última es la que se dedica, entre otras fuentes, al análisis del documento indiano.

En un segundo apartado se hablará del estudio lingüístico de este tipo de fuente documental para pasar, posteriormente, a la exposición de los intereses de la lingüística del texto, dentro de los que se encuentra la llamada tipología textual.

Una vez expuestas las características y objetivos de ambas ciencias se pasará al estudio concreto de las tipologías del documento indiano. En un primer subapartado (§3.1) se expondrán las tipologías establecidas por varios diplomatas para evaluar, en segundo lugar (§3.2), una propuesta tipológico-lingüística y considerar la posibilidad de desarrollar una serie de tipologías textuales. De esta manera, se pretende ofrecer una doble perspectiva de lo hecho y de lo que queda por hacer.

A lo largo de ese tercer apartado se irán señalando las facilidades y obstáculos que presenta la Diplomática a la hora de realizar una tipo-

logía lingüístico-textual del documento indiano para recopilarlos, por último, en el cuarto apartado dedicado a las conclusiones y precisiones finales.

2. LA DIPLOMÁTICA

Antes de poder establecer una valoración sobre la utilidad y los límites de la Diplomática en un estudio lingüístico del documento indiano, hay que acercarse a la ciencia en sí para conocer el origen, desarrollo y evolución de la disciplina junto a sus objetivos e intereses fundamentales.

El nacimiento de la Diplomática suele situarse a mediados del siglo XVII como ciencia auxiliar de la investigación histórica, en concreto, en el ámbito de la Historia de la Iglesia².

El humanismo, con su lema *ad fontes*, obtuvo un papel fundamental en la consolidación científica de la historia y en la evolución conceptual de la Diplomática, ya que fueron los humanistas italianos los primeros en aplicar este término para designar, en primera instancia, a todo tipo de documento emanado de las altas autoridades civiles o eclesiásticas y más tarde a todo documento revestido de determinadas solemnidades³.

El análisis crítico del documento no era frecuente antes de mediados del siglo XVII, si bien el primer intento de sistematización de la crítica diplomática suele atribuírsele al Papa Inocencio III quien se centró en señalar los criterios necesarios para dictar la autenticidad o inautenticidad de un documento a través del ejemplo de una bula falsa. Una de las tareas principales de la diplomática sería, entonces, el *discrimen veri ac falsi*, es decir, la dilucidación de la autenticidad del documento a través del estudio y análisis de su forma, génesis y tradición documental.

Las polémicas confesionales y las guerras de documentos que se produjeron en el siglo XVI contribuyeron al desarrollo de la Diplomática por la importancia que se concedió a las fuentes documentales como

testimonios históricos para mostrar a la Iglesia y sus doctrinas como verdaderas. Sin embargo, no será hasta el siglo XVII, a través de la obra *Propyleum antiquarium* de Daniel Papenbroeck y su consecuente crítica en *De re diplomatica libri sex* del monje benedictino Jean Mabillon, cuando se sitúe el período fundacional de la Diplomática. La repercusión que tuvo esta última obra, reconocido su éxito por el propio Papenbroeck –a pesar de la crítica férrea a su obra– y completada en el siglo posterior por los benedictinos Toustain y Tassin con su *Nouveau Traité de Diplomatique*, la convierten en la consagración definitiva de la Diplomática como: “crítica de documentos de reyes, de papas y de magnates de la Edad Media”⁴.

Dentro de la Diplomática suelen distinguirse, por un lado, la Diplomática General y por otro, la Diplomática Especial. Mencionaremos brevemente algunas de las características de la Diplomática General para adentrarnos, en segundo lugar, en la Diplomática Especial que nos ocupa, circunscrita al denominado 'documento indiano'.

2.1. Diplomática General

Diploma es sinónimo de documento, por lo que se reconoce y define a la Diplomática en un sentido amplio como “la ciencia de los documentos”⁵.

En un primer momento, la Diplomática se interesó exclusivamente por los documentos sagrados en relación con la Historia de la Iglesia –como mencionábamos al principio de este epígrafe– si bien fue ampliando paulatinamente sus horizontes a todo tipo de documentación laica. Asimismo, en un principio, se interesó exclusivamente por documentos del medioevo, extendiéndose *a posteriori* a todo tipo de fuente documental anterior a la Edad Media, posterior a ella e incluso dilatándose su alcance hasta la documentación actual.

No obstante, suele diferenciarse en la Diplomática el documento entendido *latissimo sensu* y el documento entendido *stricto sensu*. El primero abarca todo tipo de escritura de carácter legal, histórico y ad-

ministrativo custodiado en un archivo, mientras que el documento diplomático entendido en sentido estricto se refiere a todo testimonio escrito, en palabras de Piqueras García y parafraseando a Teodoro Sickel, “sobre un hecho de naturaleza jurídica, realizado bajo la observancia de ciertas y determinadas formalidades –variables según las circunstancias de persona, lugar, tiempo y materia– destinadas a conferir a tal testimonio autoridad y fe, dándole fuerza de prueba”⁶.

El objetivo fundamental de la Diplomática es, por tanto, determinar la autenticidad del documento a través del análisis de su naturaleza jurídico-administrativa, testimonial e historiográfica. Pero además, el diplomata contempla en su análisis otros aspectos de notable importancia como los paleográficos, culturales, lingüísticos o literarios y atiende a otros emanantes del propio contenido del documento como aquellos de carácter geográfico, social, religioso, económico, judicial, heráldico, etc. Es por ello que para una adecuada labor heurística de una fuente documental se necesita una sólida formación interdisciplinaria. El conocimiento de ciencias como la paleografía, la sigilografía, la historia, el derecho o la filología pueden resultar verdaderamente útiles en la reconstrucción e interpretación de cualquier documento.

En un exhaustivo análisis diplomático se deben tener en cuenta tanto los caracteres externos o extrínsecos del documento –las materias escritorias sustentantes, los tipos de escritura y los sellos, entre otros– como los caracteres internos o intrínsecos –entre los que se encuentran la estructura documental del texto, el procedimiento jurídico-administrativo de validación que se utilice y el propio código lingüístico–⁷. Para una completa descripción del documento se necesita, por tanto, atender no sólo a los aspectos paleográficos o sigilográficos, sino también a los históricos, culturales, filológicos y lingüísticos.

En España, la concepción de la Diplomática desde un punto de vista epistemológico ha sido mayoritariamente empirista, positivista o realista y desde un punto de vista funcional, ha sido considerada, junto a la Paleografía, como las *ancillae jurisprudentiae, historiae et philolo-*

giae, es decir, como ciencias auxiliares de la jurisprudencia, la historia y la filología⁸. La Diplomática se percibía como una herramienta o instrumento de apoyo en el estudio de otras ciencias, al igual que la Codicología o la Paleografía, conocidas actualmente como ciencias historiográficas. A partir de la década de los 70, la actividad heurística considerará a la Diplomática como ciencia y disciplina en sí, no necesariamente 'auxiliar' o 'instrumental' de otras ciencias⁹.

De cualquier manera, ambas concepciones admiten el apoyo que la Diplomática ofrece a la Filología, por lo que, a primera vista y de manera general, queda patente su utilidad en el estudio lingüístico de las fuentes documentales.

2.2. Diplomática especial: el documento indiano

Una vez expuestas las principales características de la 'Diplomática General', puede pasarse al estudio de la 'Diplomática especial', que implica –como bien indica su nombre–, una 'especialización'.

Una de las parcelas del campo diplomático sería la que atañe al estudio del documento indiano que trataremos en este trabajo. Si inicialmente la Diplomática se ceñía al estudio del documento medieval, sus límites se extendieron abarcando otros periodos cronológicos como la época moderna. El reinado de los Reyes Católicos es considerado, precisamente, como uno de los hitos en la periodización de la Diplomática española¹⁰, ya que con él se instauraron las bases del Estado Moderno y toda nueva estructura político-administrativa implica nuevas necesidades que repercuten en las prácticas documentales¹¹.

Pero además, dentro del estudio diplomático de la época moderna, el documento hispanoamericano exige un estudio pormenorizado y especializado de sus características particulares, pues a pesar de que la estructura administrativa del Nuevo Mundo se creó a imagen y semejanza de los órganos institucionales de la Península, el continente americano presentó una realidad distinta, tanto por su área geográfica, costumbres e historia, como por el distinto carácter de algunos de los

asuntos que se trataban. De ahí que el sistema documental de las inmensas 'Indias' merezca por su vastedad y complejidad un estudio aparte y exija una especialización paleográfica y diplomática.

En España, el primer estudio diplomático que rebasó los límites tradicionales de la Diplomática extendiéndolos al documento moderno, fue justamente el Estudio diplomático del documento indiano de Real Díaz¹²; obra pionera que refleja un primer intento de descripción diplomática de algunas de las tipologías del documento indiano concernientes a la esfera pública. Otra monografía de singular importancia en la diplomática indiana es la recopilación de estudios de su esposa Heredia Herrera¹³ que se considera a sí misma como discípula y continuadora de los estudios de su marido.

Ambas obras, de reconocimiento indiscutible, serán tomadas como referencia para la valoración de la utilidad y los límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano.

3. EL ESTUDIO LINGÜÍSTICO DEL DOCUMENTO INDIANO

El estudio lingüístico del español en América es desde hace ya algunos años centro de atención de numerosos investigadores que a lo largo de los últimos decenios han ido definiendo las características y peculiaridades de las diferentes áreas dialectales del continente americano.

En la actualidad contamos con numerosas aportaciones, entre las que podemos destacar los trabajos de Lope Blanch¹⁴, para el español de México, los de Fontanella de Weinberg¹⁵, para el español del Río de la Plata y el español bonaerense, así como investigaciones sucesivas en determinadas áreas como la de Tucumán de Rojas¹⁶, Puerto Rico de Álvarez Nazario¹⁷, Costa Rica de Quesada Pacheco¹⁸ o Ecuador y Venezuela de Sánchez Méndez¹⁹, entre otros.

La unión de los esfuerzos de estos investigadores se vio consolidada a través de la fundación de uno de los proyectos más prometedores en el estudio del español en América: el Proyecto coordinado de es-

tudios de la historia del español de América propuesto por la Asociación de Lengua y Filología de América Latina (ALFAL) en el que participan varias universidades y grupos de investigadores.

Con la creación de proyectos de esa índole, se promueve el interés por el estudio histórico del español en América y se incrementa al mismo tiempo la recuperación y el análisis de fuentes documentales –en cierta manera, desatendidas por los lingüistas– como las que se custodian en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) o en cualquiera de los archivos nacionales de las distintas repúblicas hispanoamericanas.

Junto a los estudios históricos del español de América disponemos también de varias publicaciones de recopilaciones documentales como los Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI al XVIII con la coordinación de María Beatriz Fontanella de Weinberg²⁰ y posteriormente, bajo la dirección de Elena Rojas²¹; o estudios específicos de recopilaciones particulares como Company²² con documentos de Nueva España, Mendoza²³ con documentos de Bolivia, Obediente²⁴ con documentos de Mérida (Venezuela), Rivarola²⁵ con documentos del Perú, etc.

A estas obras se están sumando paulatinamente otras con la edición de más fuentes documentales que contribuyen al conocimiento de la historia del español en América. Cada vez más filólogos y lingüistas se interesan por la ingente cantidad de manuscritos que esperan ser leídos en los archivos y se dedican a la labor de transcripción para facilitar el acceso a futuros investigadores que quieran analizarlos y estudiarlos en sus diversas características históricas, culturales, lingüísticas, etc.

Un ejemplo ilustrativo de ese creciente interés es la Red CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos)²⁶, coordinada y dirigida por Pedro Sánchez-Prieto Borja de la Universidad de Alcalá de Henares, que engloba a numerosos filólogos de varias universidades europeas y americanas embarcados en la tarea de transcribir fuentes documentales de todas las épocas de la historia del español.

Paralelamente a esa labor transcriptoria se realizan estudios lingüísticos basados en esas fuentes transcritas, entre las que se encuentran documentos de distintas zonas dialectales del continente americano.

La mayoría de los estudios lingüísticos del español de América basados en fuentes documentales –como los reseñados al principio de este epígrafe– han centrado su atención en características fonético-fonológicas y morfosintácticas, realizando también algún estudio léxico de las mismas. Los estudios discursivo-textuales, sin embargo, no han recibido la misma suerte en el análisis de las fuentes documentales probablemente por su menor tradición y mayor actualidad. No obstante, y muy relacionada con ellos, se ha despertado el interés por la tipología textual, para lo que la Diplomática puede servir de gran ayuda si se entiende, como considera Wesch²⁷, como lingüística del texto *avant la lettre*.

El apartado siguiente lo dedicaremos a explicar brevemente los orígenes e intereses de la lingüística del texto y la tipología textual, ya que a partir de ellos se valorará la utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano.

3.1. La lingüística del texto

La lingüística del texto o lingüística textual cobró importancia en los decenios de 1960 y 1970 como una nueva forma de acercarse al estudio de la lengua, concebida no sólo como una corriente lingüística, sino incluso como una nueva ciencia²⁸. El interés que surgió en aquellos años por el texto no fue exclusivo de la lingüística, sino que despertó la curiosidad y la dedicación de numerosas disciplinas que van desde la literatura o la estilística hasta la psicología o la politología. Por ello, la lingüística del texto suele ligarse a una interdisciplinariedad que intentaba insertar a la lingüística dentro del marco más amplio de las ciencias humanas y sociales²⁹.

Para entender los orígenes de la Lingüística Textual es necesario retroceder a aquellas décadas y situarnos en el ambiente de reorientaciones que se sucedieron por entonces en la disciplina. Frente a una lingüística inmanentista basada en el estudio del código, surgió el interés por incluir factores contextuales en el análisis, ya fuesen de tipo social (sociolingüística), psicológico (psicolingüística) o comunicativo (pragmalingüística). Esta visión contextualista que produjo la aparición de nuevas disciplinas dentro de la lingüística, se debe principalmente a las influencias de la antropología y, en concreto, a la teoría contextual del significado de Malinowski³⁰, surgida a partir de las dificultades con las que este autor se encontró al intentar traducir algunas lenguas alejadas del contexto cultural oral en el que se producían³¹. Malinowski se interesó en la interrelación entre lengua y cultura, fundando una línea de investigación que fue seguida en la lingüística anglosajona por su discípulo, John Rupert Firth³². Más tarde, siguiendo un movimiento progresivo desde el ámbito cultural del lenguaje hacia su descripción lingüística, destacarán los trabajos del alumno de Firth, Michael A.K. Halliday³³, conocido por su propuesta gramatical sistémico-funcional que supuso una gran aportación a la descripción de los fenómenos textuales.

Frente al clásico esquema de comunicación, preocupado por la descodificación del mensaje, se proponía uno más extenso que se interesase también por el receptor, el emisor o los interlocutores que intervenían en el acto comunicativo. De ese modo, se propugnaba una lingüística de la comunicación, en detrimento de esa lingüística tradicional interesada exclusivamente en el estudio del código.

Este cambio tan radical ha sido considerado por algunos, como Bernárdez³⁴, como una auténtica *revolución* en los estudios sobre el lenguaje, de tal manera que se ha planteado situarlo en paralelo a los tres cambios epistemológicos profundos, comúnmente reconocidos en el estudio de la realidad lingüística en las relaciones de las ciencias lin-

güísticas con otras disciplinas, como son el planteamiento neogramático, el estructuralista y el generativista³⁵.

Para que un cambio de tal envergadura se produzca tienen que confluír una serie de factores y de antecedentes históricos como fueron –además del mencionado interés por los factores contextuales–, las preocupaciones por las intenciones comunicativas de los hablantes dentro del círculo lingüístico de Praga; la teoría de L. Hjelmslev con sus planteamientos universalistas y deductivistas cercanos a los de la Gramática Generativo-Transformacional; el descriptivismo norteamericano con la tagmémica de Pike³⁶ que reconocía unidades superiores a la oración como el párrafo; el estructuralismo de Coseriu con su teoría de los entornos³⁷ o la misma Gramática Generativo-Transformacional³⁸.

Esta última fue revisada tanto por la exclusión en sus teorías de la semántica como nivel lingüístico, como por sus análisis sintácticos limitados al ámbito de la oración. Ante las críticas que sufrió este modelo lingüístico surgieron nuevas propuestas interesadas tanto en el desarrollo de la semántica –hasta ese momento bastante olvidada en los estudios lingüísticos– como en la superación de la oración como unidad máxima de análisis, atendiendo a las estructuras sintácticas que construían los textos. Algunos autores consideran, por tanto, que el catalizador de los primeros modelos textuales europeos fue la Gramática Generativo-Transformacional³⁹, si bien, según Bernárdez⁴⁰ los primeros trabajos de lingüística textual responden a un intento de ampliar las gramáticas al uso, tanto generativas como estructuralistas.

Sea cual fuere la corriente gramatical que se tomase como base, el deseo de su superación y ampliación era común y fue el que propició el surgimiento de la lingüística del texto propiamente dicha.

Su origen puede ubicarse en la Europa continental de la Alemania democrática y de la república federal, de Holanda, de Austria y de la antigua Unión Soviética, sumándonos a la idea de lingüistas y especialistas en la materia como Bernárdez⁴¹, Beaugrande y Dressler⁴² o Fernández Smith⁴³, quienes sitúan el nacimiento de la Lingüística Tex-

tual como disciplina autónoma en el año 1968 a partir de una reunión que se celebró en la Universidad de Konstanz con la idea de comenzar un proyecto de gramática textual que ampliase el modelo de la Gramática generativo-transformacional. Entre los investigadores participantes en este proyecto destacan: R. Harweb, P. Hartmann, W.A. Köch, J. Ihwe y H. Rieser de la Universidad de Konstanz; J.S. Petöfi y S.J. Schmidt de la Universidad de Bielefeld; y T.A. van Dijk, lingüista holandés que visitaba con frecuencia Konstanz y que además fue profesor en Bielefeld⁴⁴. A ellos hay que añadir al austriaco Dressler y posteriormente, en el ámbito español, a Antonio García Berrio, Tomás Albaladejo Mayordomo y al ya citado lingüista Enrique Bernárdez.

Dentro de la disciplina suelen distinguirse dos etapas. La primera de ellas se ha relacionado y sintetizado como un trasvase *de la frase al texto*. El estudio lingüístico ya no se restringe a las fronteras oracionales, sino que éstas se dilatan abarcando un campo mayor como son las secuencias oracionales, párrafos o textos. La Gramática Textual se interesa, entonces, por el texto como nivel de la estructuración idiomática, ocupándose de fenómenos gramaticales orientados a la construcción y organización de los textos como: la elipsis, las sustituciones, las recurrencias léxicas, las enumeraciones, la topicalización, el orden de los constituyentes, los marcadores discursivos, etc. Todos ellos son elementos insertos o manifiestos en la *frase*, pero que apuntan al *texto*.

La segunda etapa es conocida por el desplazamiento inverso al dado en los inicios de la lingüística textual (*de la frase al texto*), conduciéndose ahora *del texto a la frase*, gracias al enfoque pragmático que se impondrá en los estudios lingüísticos a partir de entonces. No se fijará la atención en el *texto* como estructura superior a la *frase*, sino en el enunciado (*frase*) –que a su vez puede constituir también un texto– como ente unitario con sentido y función comunicativa propios.

En cualquier análisis y definición de un aspecto lingüístico de los textos se necesita establecer el espacio en que estos funcionan para de-

terminar si esas propiedades textuales son universales o características de ese tipo de discurso.

La Lingüística del Texto, interesada por los discursos considerados desde la perspectiva de una teoría general del habla, necesita, por ello, una clasificación tipológica de la que se encargará la llamada tipología textual.

3.2. La tipología textual y el paradigma de las tradiciones discursivas

Junto al auge de los estudios lingüístico-textuales cobraron importancia los estudios tipológicos, si bien el interés por la clasificación de los discursos no es reciente y desde hace dos milenios y medio se han ido realizando una serie de reflexiones sobre los tipos de textos existentes y la manera de establecerlos. La Retórica, por ejemplo, es considerada como un antecedente fundamental de la tipología textual, que propuso una división en géneros según el tema que se tratase en los textos y la función y condición del auditorio al que se dirigían⁴⁵.

En la actualidad es unánime la opinión de la necesidad de la labor tipológica, pero existen pocos trabajos con resultados concluyentes⁴⁶. No obstante, creemos que se han producido avances al menos en la consideración de la importancia de la clasificación tipológica para cualquier estudio lingüístico. Un ejemplo ilustrativo es la aparición del reciente paradigma de las *tradiciones discursivas* y las *tradiciones textuales*⁴⁷ –como *tradiciones discursivas complejas*– y su frecuente utilización en esta disciplina, como lo muestran varias investigaciones y libros recopilatorios de los últimos años⁴⁸.

El surgimiento de este paradigma se sitúa en el seno de la romanística alemana a partir de la concepción teórica del lenguaje de Eugenio Coseriu. De su conocida división de lo lingüístico en tres niveles⁴⁹: *universal* (en el que se sitúa la actividad del hablar como cualidad del ser humano), *histórico* (como la configuración histórica de una lengua determinada que se va conformando generación tras generación) e *indi-*

vidual (como el acto concreto y particular del habla), se añade al nivel histórico, además del saber idiomático de una lengua determinada, el saber expresivo de las tradiciones discursivas. Al realizar un acto elocutivo, el hablante no sólo muestra capacidades fónico-ortográficas, gramaticales y léxicas de una determinada lengua, sino que también sigue reglas formales, estructurales y pragmático-situacionales del discurso que cristalizan en las mencionadas tradiciones discursivas.

Este concepto, sobre todo si se analiza en el nivel de las clases textuales (*tradiciones discursivas complejas*) ha sido recibido con cierta desconfianza por especialistas de disciplinas como la Lingüística del Texto, la Pragmática o el Análisis del Discurso, que desde hacía tiempo trabajaban con conceptos similares ocupándose también de tipología textual, de géneros o de intertextualidad⁵⁰. Sin embargo, su frecuente utilización manifiesta una conciencia fundamental sobre la importancia de la clasificación de los discursos y del ámbito o el contexto en el que aparece cualquier fenómeno lingüístico.

No obstante, la historicidad y variabilidad de las *tradiciones discursivas* más la heterogeneidad de criterios adoptados por la tipología textual para ordenar los tipos de texto, favorecen que la clasificación documental siga erigiéndose como una tarea ardua y compleja que realizar.

En el estudio del documento indiano las clasificaciones diplomáticas pueden servirnos como base para el establecimiento de una tipología lingüística, si bien tanto los estudios diplomáticos como los tipológico-textuales son escasos en este tipo de fuente documental.

Aun así, a continuación expondremos algunos de los intentos de clasificación diplomática y textual del documento indiano para relacionarlos entre sí, valorar sus alcances, límites y la utilidad de los primeros en el establecimiento de los segundos para un adecuado estudio lingüístico.

4. TIPOLOGÍAS DEL DOCUMENTO INDIANO

La abundancia de tipos documentales “es tan grande, como lo son las actividades humanas, que no tenemos hecha una lista completa de todos ellos”⁵¹. Los tipos documentales, además, cambian a lo largo del tiempo, transformándose o extinguiéndose. Según las circunstancias históricas y las necesidades administrativas nacen nuevos documentos diplomáticos, como sucede en la época de la Modernidad –donde se inscribe el nacimiento del documento indiano–, caracterizada por aportar nuevas formas y funciones documentales, tanto en la etapa trastámara como en la habsbúrgica⁵². Asimismo, durante los siglos de la colonización nació y se desarrolló la burocracia en Europa, proliferando la documentación administrativa y judicial que se enviaba a la Corona⁵³.

Pero además de la diversidad documental y de la complejidad de su clasificación, la labor tipológica ha sido en palabras de Rodríguez de Diego: “infravalorada o postergada (por mal entendida) en la tarea archivística de la descripción documental”⁵⁴. La Diplomática, por tanto, tiene un cometido importante en el establecimiento de tipos documentales que repercute, no sólo en los estudios lingüísticos, sino también en otras disciplinas como la Archivística. Diplomatas y especialistas en Archivística como Antonia Heredia⁵⁵ han hecho hincapié en la estrecha relación que existe entre estas dos ciencias, ya que la Archivística se sirve de la tipología diplomática para la descripción documental. En el prólogo a la obra de Heredia, Manuel Lucas Álvarez⁵⁶ adscribe precisamente uno de los artículos del libro sobre la “Tipología documental de las Audiencias Indianas” al campo de la Archivística, señalando, no obstante, que es una división teórica que él establece porque en ese trabajo late una consideración diplomática como es la consideración tipológica de las distintas categorías y series documentales.

En la descripción archivística, en general, se ha prestado atención a los *caracteres internos y externos* del documento para su clasificación⁵⁷ y la Diplomática, según Cortés Alonso⁵⁸ se encarga de explicar la génesis documental y analizar los *caracteres internos y externos* del do-

cumento. Es decir, la Archivística se interesa por aquello que estudia la Diplomática y ambas se complementan para desempeñar sus respectivos cometidos.

Los *caracteres externos* vendrían a ser la clase y el tipo documental, el formato del documento (libro o legajo), la cantidad (número de unidades, metros lineales o cúbicos) y la forma (originales o copias). Los *caracteres internos* abarcarían la entidad productora, los orígenes funcionales, la data (fecha y lugar de producción) y el contenido sustantivo (asunto)⁵⁹. El contenido sustantivo o asunto viene expresado por el lenguaje –objeto de estudio de la lingüística–, para cuya descodificación el diplomata, filólogo o historiador necesita de la Paleografía.

Una vez llegados a este punto nos damos cuenta del conocimiento interdisciplinario que exige un estudio apropiado de cualquier fuente documental y la importancia de la colaboración de investigadores y especialistas en Historia, Diplomática, Paleografía, Filología, Archivística, etc., como se intenta mostrar a través de la publicación de este libro.

Sin embargo, las perspectivas y criterios adoptados en la clasificación tipológica del documento indiano han sido variados y diversas ciencias se han interesado en su organización y delimitación, atendiendo a sus diferentes objetivos.

A continuación, haremos alusión a dos de las ciencias que se han ocupado de establecer tipos del documento indiano –tanto diplomáticos como textuales–, señalando, en primer lugar, los logros de la Diplomática y la Lingüística en esta tarea para relacionar ambas, en última instancia, valorando la utilidad y límites de la primera (la Diplomática) en un estudio de la segunda (la Lingüística).

Dedicaremos, por ello, un apartado a exponer las tipologías diplomáticas del documento indiano de que disponemos para centrarnos, en un segundo apartado, en las tipologías lingüístico-textuales que se han establecido y que quedan por establecer.

4.1. Tipologías diplomáticas

La tipología documental distingue los tipos diplomáticos según la naturaleza estructural e histórica del documento y la función que realizan en los distintos tipos de sociedad. Un modo adecuado para diferenciar categorías de documentos es combinar varios criterios, como los institucionales y los históricos⁶⁰.

Según los criterios que se adopten, las fuentes documentales serán clasificadas en grupos distintos. Atendiendo, por ejemplo, a la naturaleza jurídica del documento, se pueden clasificar en *dispositivos, administrativos, descriptivos o mixtos*; según sus formas históricas se diferencian *privilegios, cartas, expedientes, sentencias, decretos, billetes, consultas, relaciones y balances*⁶¹.

El primer intento de establecer una clasificación tipológica del documento indiano se lo debemos al anteriormente mencionado diplomata José Joaquín Real Díaz⁶². En su obra explica el concepto de documento indiano, indicando sus restricciones al referirse al asunto jurídico que encierra, es decir, a la *actio* documental que incluye nuevos nombres geográficos, nuevas intituciones, nuevas leyes, etc. Aun así, desde el punto de vista diplomático, se mantuvieron los mismos tipos y formas documentales de la Península como se pretendía en las Ordenanzas del Consejo de 1571 (núm. 14):

“y porque siendo de vna corona los reynos de Castilla y las Indias: las leyes y manera del gouierno de los vnos y de los otros, deue ser lo más semejante y conforme que ser pueda, los del nuestro Consejo en las leyes y establecimientos, que para aquellos estados ordenaren, procuren de reducir la forma y manera de gouierno dellos al estilo y orden con que son regidos y gouernados los reynos de Castilla y de León en quanto vuiere lugar y se sufriere por la diuersidad y diferencia de las tierras y naciones”.

Para establecer la clasificación diplomática del documento indiano, Real Díaz fija una serie de criterios como el lugar de expedición, la acción jurídica que contienen y las personas de quien emanan los documentos. Establece una doble gran división entre documentos disposi-

tivos y probatorios; y entre públicos y privados, para ceñirse a un estudio detallado de los tipos diplomáticos indianos emanados de la autoridad soberana: la *Real Provisión* y las *Ordenanzas*, la *Real Cédula* y las *Instrucciones*; y los emanados de autoridades delegadas indianas: los *Autos acordados*, la *Real Orden*, los *Mandamientos*, las *Cartas* y las *Sentencias*.

Una continuación de su labor tipológica puede verse en los trabajos de su discípula y esposa Antonia Heredia Herrera⁶³, quién señala la necesaria y útil distinción entre tipología diplomática y negocio jurídico⁶⁴, muchas veces confundidas, a pesar de que la primera atiende a los aspectos formales y la segunda a los contenidos conceptuales. Esta autora amplía los estudios de Real Díaz haciendo algunas consideraciones más sobre los tipos documentales tratados por él y estudiando, además, el documento privado y eclesiástico que no analizó su marido.

Uno de los capítulos de esa recopilación de sus estudios⁶⁵ lo dedica, precisamente, a la “Tipología documental de las audiencias indianas”, donde realiza una clasificación archivística de una de las catorce Audiencias indianas dependientes de la Corona: la Audiencia de Quito. En ella organiza los legajos atendiendo a la tipología diplomática, al autor, al destinatario, a las materias y a las fechas límites, respetando siempre la clasificación de las series –establecida en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) según la procedencia de los depósitos documentales–, pero describiéndolas adecuadamente para favorecer el acceso a cualquier investigador que se interese por ellas.

Esta autora propone algunas modificaciones en las descripciones de las series, siguiendo un criterio de clasificación en el que prevalece la tipología diplomática. No obstante, ella misma rompe ese criterio en alguna serie como la del apartado 1.1.2.7. que denomina: “Casa de Moneda de Popayán (1620-1821)”, por considerar oportuno mantener esa serie que recoge todos los legajos que tratan asuntos relacionados con esta institución.

Los tipos documentales que menciona en la descripción de los fondos de esta Audiencia son: en los despachados en el distrito de la Audiencia de Quito: *cartas y expedientes; informaciones, probanzas y relaciones de méritos y servicios; peticiones, memoriales y testimonios de autos*; y en los despachados en la Península: *minutas, informes, consultas, Reales cédulas, Reales Provisiones y Reales Decretos*, entre los que a veces se incluyen *peticiones, memoriales, cartas* e incluso *expedientes* completos.

El expediente, de hecho, es una unidad documental que refleja una nueva etapa administrativa de mayor tecnificación, burocratización y reglamentación de organismos, en la que aumentan cuantitativamente los documentos. Toda la documentación adquiere valor en el expediente por reflejar el *cursus* o *iter* documental que recorre una acción gubernativa⁶⁶. Sin embargo, en los estudios de diplomática de la época moderna sigue manteniéndose la atención al documento aislado característico de la Edad Media –y, por tanto, de los estudios diplomáticos tradicionales–, que Rodríguez de Diego⁶⁷ considera un defecto metodológico acometido en varios estudios diplomáticos como el reseñado de Real Díaz⁶⁸.

Por todas estas razones no existe aún una descripción diplomática completa y detallada de toda la documentación indiana que nos sirva para poder establecer posteriormente una tipología lingüístico-textual adecuada.

Apuntamos, por tanto, un primer límite de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano. No sólo no existe unanimidad en la designación de algunos tipos documentales debido, entre otros motivos, a la terminología imprecisa de la época (*memorial* y *petición*) o a la mezcla de tipos diplomáticos con negocios jurídicos, como sucede en los trabajos de muchos archiveros; sino que la Diplomática misma no ha llevado a cabo una labor con suficiente profundidad como para tener una tipología documental clara y completa del documento indiano. Si tomamos la Diplomática como base para la elaboración de

una tipología textual nos encontraremos con las carencias que esta disciplina presenta y que habrá que solventar en un primer lugar.

Por último, y antes de pasar a revisar algunas de las propuestas tipológicas lingüísticas y textuales, cabe decir, aunque pueda resultar obvio, que la Diplomática, por los mismos pilares de la disciplina, tiene distintos criterios de clasificación que la Lingüística, ya que pone de relieve los valores lingüísticos del documento en un segundo lugar, mientras que una tipología lingüístico-textual se basará en ellos para su clasificación.

4.2. Tipologías lingüístico-textuales

Dentro de las tipologías lingüísticas de textos pertenecientes a la época del documento indiano, destaca el artículo de Wesch⁶⁹ realizado para textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII).

Para su clasificación se basa precisamente en la Diplomática y más específicamente en el mencionado estudio del documento indiano de Real Díaz⁷⁰. En su descripción tipológica propone tener en cuenta una serie de indicadores pragmáticos y de tradiciones discursivas como los verbos de acto ilocutivo, las estrategias de referencia al autor y al destinatario, las denominaciones de los tipos y subtipos textuales en la documentación, las indicaciones metatextuales acerca de la intención del documento, el inicio y la parte final del mismo, el tiempo y modo que se utilice, los discursos directos e indirectos que presente, el tipo de sintaxis (junción entre agregación e integración), los elementos de estructuración, la cohesión textual y la referencia interna. Este autor centra su interés en el contexto socio-pragmático, prestando atención a las tradiciones discursivas de los documentos y a las condiciones comunicativas para las que se ajustan una serie de estrategias de expresión⁷¹.

Siguiendo todos estos parámetros distingue tres grandes tipos de documentos: los *dispositivos*, *probatorios* y *petitorios*, subdivididos a su vez en tipos y subtipos. En su artículo se detiene en la descripción concreta del tipo textual *información* con sus subtipos *interrogatorio* y *pare-*

cer; la *relación geográfica* con sus subtipos *cuestionario* y *parecer*; la *real provisión*, entre las que se encuentra el tipo *ordenanza*; y la *real cédula*, entre las que se encuentra el tipo *instrucción*.

Este intento de establecer una tipología lingüística de la documentación administrativa y jurídica no ha sido continuado con los mismos criterios y parámetros, con lo que desde un punto de vista lingüístico tampoco se dispone de un estudio detallado del documento indiano en su totalidad.

La tipología textual, no obstante, ha pautado y ha ido fijando una serie de criterios y modos de clasificar más unificados⁷², dividiendo los textos en secuencias textuales por la común asunción del carácter heterogéneo de los textos, a partir de los estudios de Werlich⁷³ y sobre todo de Adam⁷⁴.

La Lingüística del Texto ha admitido cinco tipos textuales importantes: narrativos, descriptivos, explicativos, argumentativos y conversacionales, si bien al admitir la heterogeneidad de los textos algunos autores como Adam⁷⁵ y Roulet⁷⁶ han adoptado preferentemente el término 'secuencia textual' antes que 'tipo de texto'⁷⁷.

Tampoco existe –hasta donde sabemos– un estudio exhaustivo del documento indiano donde se dividan los textos según las secuencias textuales que se utilicen. Una clasificación de este tipo resultaría de gran utilidad para determinados estudios lingüísticos como, por ejemplo, los marcadores del discurso, ya que su aparición está relacionada con la heterogeneidad secuencial que conforman los diferentes tipos de textos⁷⁸.

Pero como explicábamos en §3.1, el interés por los aspectos discursivos es relativamente reciente y quizá por ello no se haya prestado demasiada atención a los tipos documentales en los que aparecían los fenómenos lingüísticos analizados. Así pues, en la mayoría de los trabajos históricos del español de América los documentos eran elegidos 'al azar', como menciona literalmente Quesada Pacheco⁷⁹ en su estudio del español colonial de Costa Rica o mencionados sucintamente y de mane-

ra imprecisa como indica el mismo autor a continuación: “informes de cofradías, actas de cabildo, testamentos, protocolos, juicios, informaciones de méritos, cartas, avisos, inventarios y otros”. En estos listados más o menos incompletos de tipologías se ve la importancia que tendría un estudio diplomático pormenorizado de todos los tipos documentales indianos.

Con una clara clasificación diplomática podrían establecerse subtipos en unidades documentales complejas como las *informaciones de parte y oficio* y de tipos documentales excesivamente amplios como las *cartas oficiales*. Asimismo, se pondría fin a la heterogeneidad de designaciones tipológicas que crean confusión como: *informaciones/relaciones de méritos; cartas de petición/memorials*, etc. y se facilitaría el estudio de muchos lingüistas que, tomando como base la Diplomática, podrían establecer subdivisiones en secuencias textuales o establecer tipologías lingüísticas como la propuesta por Wesch⁸⁰.

5. CONCLUSIONES Y PRECISIONES FINALES

El papel de la Diplomática para el análisis lingüístico de la documentación de los siglos XV, XVI y XVII fue destacado como fundamental por Andreas Wesch⁸¹, quien basándose en la tipología diplomática y, en concreto, en el estudio del documento indiano de Real Díaz, describió lingüísticamente algunos de los tipos documentales, atendiendo a una serie de indicadores pragmáticos y a las tradiciones discursivas que los componían.

La aproximación descriptiva de este autor es una muestra del interés tipológico que se ha generado en los últimos años y de la importancia que ha adquirido en la Lingüística al mostrarse imprescindible en cualquier análisis de un texto. De hecho, se ha demostrado en varios trabajos⁸² que el estudio de un fenómeno podría verse alterado si no se tuviera en cuenta la tipología y los aspectos lingüísticos característicos de ella.

En realidad, lo que hizo Wesch fue una descripción de las características pragmático-lingüísticas de algunos tipos documentales previamente establecidos por la Diplomática, coordinando así los logros y avances tipológicos de ésta con las necesidades de la Lingüística.

La utilidad de la Diplomática para un estudio lingüístico sería, en este sentido, indiscutible, si bien se encuentran una serie de límites impuestos por la propia disciplina que carece de una descripción exhaustiva de toda la documentación indiana, ya que sólo existen un par de monografías detalladas⁸³ que recopilan y describen tan solo algunos de los tipos diplomáticos existentes.

La Diplomática podría contribuir a la tipología textual al ofrecer una primera clasificación del *mare magnum* documental que custodian algunos archivos como el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI). Esa tipología, no obstante, no es definitiva para un lingüista al no existir una equivalencia entre *tipo documental* (de índole diplomática) y *tipo textual* (de índole lingüística).

En la reciente lingüística textual se han establecido una serie de tipos textuales –narrativos, descriptivos, explicativos, argumentativos y conversacionales–, que podrían ser utilizados para una descripción tipológica del documento indiano. Con una clasificación de esas características se facilitaría el estudio de una serie de fenómenos lingüísticos como, por ejemplo, el de los marcadores del discurso.

Por último y para finalizar esta contribución, queremos destacar la importancia de una descripción minuciosa de las fuentes documentales y, en concreto, del documento indiano. Uniendo los esfuerzos de archiveros, diplomáticos, paleógrafos, historiadores y filólogos, se podrá realizar una adecuada labor heurística y contemplar el texto íntegramente. Sólo así se podrá ofrecer una descripción lo más completa posible que combine los intereses de todas esas ciencias encargadas del estudio de las fuentes documentales.

BIBLIOGRAFÍA

- Jean-Michel ADAM, *Les textes, types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*, París: Nathan, 1992.
- Jean-Michel ADAM, “Types de séquences textuelles élémentaires”, *Pratiques*, 56 (1987), pp. 54-79.
- Manuel ÁLVAREZ NAZARIO, *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras: Editorial Universitaria, 1982.
- Robert Alain de BEAUGRANDE y Wolfgang Ulrich DRESSLER, *Introducción a la Lingüística del Texto*, Barcelona: Ariel, 1997 [1981].
- Enrique BERNÁRDEZ, *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Espasa-Calpe, 1982.
- Enrique BERNÁRDEZ, “La lingüística del texto: ¿una revolución más en la lingüística?”, *Revista Española de Lingüística*, 11/1 (1981), pp. 175-188.
- Concepción COMPANY COMPANY, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Vicenta CORTÉS ALONSO, *La escritura y lo escrito: Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987.
- Eugenio COSERIU, “Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar”, *Romanistisches Jahrbuch*, 7 (1955-56), pp. 29-54.
- Eugenio COSERIU, *Textlinguistik. Eine Einführung*, Tübingen: Narr, 1981.
- Elena DIEZ DEL CORRAL ARETA, “La problemática de las ‘tradiciones textuales’ en el estudio lingüístico del documento indiano”, en *Actas del I Congreso Internacional de CHARTA, Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos antiguos* (en prensa).
- Teun A. van DIJK, *La ciencia del texto*, Barcelona: Paidós, 1978.
- María Noemí DOMÍNGUEZ GARCÍA, “Los marcadores del discurso y los tipos textuales”, en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco/Libros, 2010, pp. 358-413.

- Gérard FERNÁNDEZ SMITH, *Modelos teóricos de la lingüística del texto*, Cádiz: Universidad, 2007.
- John Rupert FIRTH, "The technique of semantics", en *Papers in Linguistics 1934-1951*, London: Oxford University Press, 1935, pp. 7-33.
- María Beatriz FONTANELLA DE WEINBERG, *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 1982.
- María Beatriz FONTANELLA DE WEINBERG, *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 53), 1993.
- María Beatriz FONTANELLA DE WEINBERG, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette, 1987.
- José GARCÍA ORO, "Clasificación y tipología documental", en Á. RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, 1999, pp. 207-230.
- Isidro GARCÍA TATO, "Paleografía y Diplomática: génesis, evolución y tendencias actuales", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVI/122 (2009), pp. 411-441.
- José Antonio GONZÁLEZ MONTERO, "De la palabra/oración al texto/discurso", *Escuela Abierta*, 8 (2005), pp. 195-230.
- Michael A.K. HALLIDAY, *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982 [1978].
- Michael A.K. HALLIDAY, *Explorations in the Functions of Language*, London: Edward Arnold, 1977 [1973].
- Michael A.K. HALLIDAY y Ruqaiya HASAN, *Cohesion in English*, London: Longman, 1976.
- Antonia HEREDIA HERRERA, *Recopilación de estudios de Diplomática indiana*, Sevilla: Diputación Provincial, 1985.
- Daniel JACOB y Johannes KABATEK, "Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media Ibero-románica", en D. JACOB y J. KABATEK (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la*

Península Ibérica, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuet, 2001, pp. VI-XVIII.

Johannes KABATEK, “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, en K. JUNGBLUTH, D. KAISER y C. LOPES (eds.), *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2006, pp. 151-173.

Johannes KABATEK, *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2008.

Peter KOCH, “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español”, en J. KABATEK (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2008, pp. 53-88.

Juan Miguel LOPE BLANCH, “En torno a las vocales caedizas en el español de México”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 17 (1963), pp. 337-347.

Juan Miguel LOPE BLANCH, *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México D.F.: Instituto Hispano-mexicano de Investigaciones Científicas, 1953.

Pedro Luis LORENZO CADARSO, “Caracteres extrínsecos e intrínsecos del documento”, en Á. RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, 1999, pp. 257-284.

Óscar LOUREDA LAMAS, *Introducción a la tipología textual*, Madrid: Arco/Libros, 2003.

Manuel LUCAS ÁLVAREZ, “Prólogo”, en A. HEREDIA HERRERA (ed.), *Recopilación de estudios de Diplomática indiana*, Sevilla: Diputación Provincial, 1985, pp. XI-XVI.

Bronislaw Kasper MALINOWSKI, “El problema del significado en las lenguas primitivas”, en Ch. KAY OGDEN e I. ARMSTRONG RICHARDS (eds.), *El significado del significado. Una investigación sobre la influencia del lenguaje en el pensamiento y sobre ciencia simbólica*, Buenos Aires: Paidós (1964, 2ª ed.), 1923, pp. 312-360.

José G. MENDOZA, *100 Documentos para la historia lingüística de Bolivia*, La Paz: Universidad Mayor de San Andrés, 2000.

- Enrique OBEDIENTE SOSA, *Documentos para la Historia Lingüística de Mérida (Venezuela) Siglos XVI-XVII*, 2000.
- Wulf OESTERREICHER, “Dinámica de estructuras actanciales en los Siglos de Oro: el ejemplo del vergo encabargar”, en J. KABATEK (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2008, pp. 225-248.
- Kenneth Lee PIKE, *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behaviour*, The Hague: Mouton, 1967 [1954].
- María Belén PIQUERAS GARCÍA, “Concepto, método, técnicas y fuentes de la Diplomática”, en Á. Riesco Terrero (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, 1999, pp. 191-203.
- Miguel Ángel QUESADA PACHECO, *El español colonial de Costa Rica*, San José: Universidad de Costa Rica, 1990.
- José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970.
- José Luis RIVAROLA, *Documentos lingüísticos del Perú: siglos XVI y XVII*, Madrid: CSIC, 2009.
- José Luis RIVAROLA, *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2000.
- José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, “Evolución histórica del expediente”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 68 (1998), pp. 475-490.
- Elena ROJAS, *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 60) (También edición en CD: Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán), 2001.
- Elena ROJAS, *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 58), 2000.
- Elena ROJAS, *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán: Universidad de Tucumán, 1985.
- Eddy ROULET, “Vers une approche modulaire de l’analyse du discours”, *Cahiers de Linguistique Française*, 12 (1991), pp. 53-81.

Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Universitat de València/Tirant lo Blanch, 1997.

Theodore R. SCHELLENBERG, *Técnicas descriptivas de archivos*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1961.

Rubén TANI y María Gracia NÚÑEZ, “Algunas relaciones conceptuales entre pragmatismo y pragmática”, en www.unav.es/gep/Articulos/NunezTani.html, 2009, última consulta: 15 de enero de 2011.

Egon WERLICH, *Typologie der Texte*, Heilderberg: Quelle und Meyer, 1975.

Andreas WESCH, “Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)”, en W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr, 1998, pp. 187-217.

NOTAS

¹ Este artículo se ha desarrollado en el marco de un proyecto de investigación subvencionado por el Fond National Suisse de la Recherche Scientifique (RÉFÉRENCE NUMÉRO: 100012-120257/1), titulado: *Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva* y dirigido por Juan Sánchez Méndez.

² Isidro GARCÍA TATO, "Paleografía y diplomática: génesis, evolución y tendencias actuales", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVI/ 122 (2009), p. 412.

³ María Belén PIQUERAS GARCÍA, "Concepto, método, técnicas y fuentes de la diplomática", en Á. RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, 1999, p. 192.

⁴ *Ibidem*, p. 192.

⁵ *Ibidem*, p. 192.

⁶ *Ibidem*, p. 193.

⁷ Pedro Luis LORENZO CADARSO, "Caracteres extrínsecos e intrínsecos del documento", en Á. RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, 1999, p. 209.

⁸ Isidro GARCÍA TATO, "Paleografía y diplomática...", p. 420

⁹ *Ibidem*, p. 441.

¹⁰ José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla: Escuela de estudios hispanoamericanos, 1970, p. 16.

¹¹ José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, "Evolución histórica del expediente", *Anuario de historia del derecho español*, 68 (1998), p. 477.

¹² José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático...*

¹³ Antonia HEREDIA HERRERA, *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla: Diputación provincial, 1985.

¹⁴ Por ejemplo: Juan Miguel LOPE BLANCH, "En torno a las vocales caedizas en el español de México ", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 17 (1963), pp. 337-347; y *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México D.F.: Instituto Hispano-mexicano de Investigaciones Científicas, 1953.

¹⁵ María Beatriz FONTANELLA DE WEINBERG, *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 1982; *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette, 1987.

¹⁶ Elena ROJAS, *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán: Universidad de Tucumán, 1985.

¹⁷ Manuel ÁLVAREZ NAZARIO, *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras: Editorial Universitaria, 1982.

¹⁸ Miguel Ángel QUESADA PACHECO, *El español colonial de Costa Rica*, San José: Universidad de Costa Rica, 1990.

¹⁹ Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ, *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Universitat de València/Tirant lo Blanch, 1997.

²⁰ María Beatriz FONTANELLA DE WEINBERG, *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI al XVIII.*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 53). 1993.

²¹ Elena ROJAS, *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia española, 60) (También edición en CD: Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán), 2001; *Documentos para la Historia lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 58), 2000.

²² Concepción COMPANY COMPANY, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

²³ José G. MENDOZA, *100 Documentos para la historia lingüística de Bolivia*, La Paz: Universidad Mayor de San Andrés, 2000.

²⁴ Enrique OBEDIENTE SOSA, *Documentos para la Historia Lingüística de Mérida (Venezuela) Siglos XVI-XVII*, 2000.

²⁵ José Luis RIVAROLA, *Documentos lingüísticos del Perú: siglos XVI y XVII*, Madrid: CSIC, 2009; *Español Andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2000.

²⁶ Para más información puede consultarse su página web: www.charta.es

²⁷ Andreas WESCH, “Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)”, en W. OESTERREICHER, E. STOLL y A. WESCH (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr, 1998, p. 189.

²⁸ Cfr. el conocido libro de Teun A. VAN DIJK, *La ciencia del texto*, Barcelona: Paidós, 1978, donde el autor propugna una ciencia que aúne disciplinas en principio tan dispares como la psicología cognitiva, la sociología, la jurisprudencia o la lingüística.

²⁹ Gérard FERNÁNDEZ SMITH, *Modelos teóricos de la lingüística del texto*, Cádiz: Universidad, 2007, p. 10.

³⁰ Bronislaw Kasper MALINOWSKI, “El problema del significado en las lenguas primitivas”, en Ch. K. OGDEN e I. A. RICHARDS (eds.), *El significado del significado. Una investigación sobre la influencia del lenguaje en el pensamiento y sobre ciencia simbólica*, Buenos Aires: Paidós (1964, 2ª edición), 1923, pp. 312-360.

³¹ Ruben TANI y María Gracia NÚÑEZ, *Algunas relaciones conceptuales entre pragmatismo y pragmática*, en: www.unav.es/gep/Articulos/NunezTani.html, 2004, última consulta: 15 de enero del 2011.

³² John Rupert FIRTH, “The technique of semantics”, en *Papers in Linguistics 1934-1951*, London: Oxford University Press, 1935, pp. 7-33.

³³ Michael A.K. HALLIDAY, *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982 [1978]; *Explorations in the Functions of Language*, London: Edward Arnold, 1977 [1973]. Michael A.K. HALLIDAY y Ruqaiya HASAN, *Cohesion in English*, London: Longman, 1976. Su libro en coautoría con Ruqaiya Hasan es una de las obras más citadas dentro de la lingüística funcional y fue el modelo de muchos investigadores de la cohesión textual como Humberto MEDEROS MARTÍN, *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife: Exmo Cabildo Insular de Tenerife, 1988.

³⁴ Enrique BERNÁNDEZ, “La lingüística del texto: ¿una revolución más en la lingüística?”, *Revista Española de Lingüística*, 11/1 (1981), pp. 175-188.

³⁵ José Antonio GONZÁLEZ MONTERO, “De la palabra/oración al texto/discurso”, *Escuela Abierta*, 8 (2005), p. 201.

³⁶ Kenneth Lee PIKE, *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behaviour*, The Hague: Mouton, 1967 [1954].

³⁷ Eugenio COSERIU, “Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar”, *Romanistisches Jahrbuch*, 7 (1955-56), pp. 29-54.

³⁸ En Gérard FERNÁNDEZ SMITH, *Modelos teóricos de la lingüística del texto*, Cádiz: Universidad, 2007, p. 25 se enumeran estos antecedentes lingüísticos, además de mencionar otros de carácter 'externo' a la lingüística propiamente dicha como la retórica o la poética clásicas y las posteriores estilística y teoría de la literatura.

³⁹ *Ibidem*, p. 26.

⁴⁰ Enrique BERNÁNDEZ, *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Espasa-Calpe, 1982, p. 27.

⁴¹ *Ibidem*, p. 181.

⁴² Robert Alain de BEAUGRANDE y Wolfgang Ulrich DRESSLER, *Introducción a la Lingüística del Texto*, Barcelona: Ariel, 1997 [1981], p. 62.

⁴³ Gérard FERNÁNDEZ SMITH, *Modelos teóricos de la lingüística del texto*, Cádiz: Universidad, 2007, p. 13.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 14.

⁴⁵ Para un estudio más preciso sobre los orígenes de la tipología textual véase: Óscar LOUREDA LAMAS, *Introducción a la tipología textual*, Madrid: Arco/Libros, 2003.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 53.

⁴⁷ En un trabajo anterior expusimos una serie de reflexiones en torno a este paradigma y su aplicación en el estudio lingüístico del documento indiano: Elena DIEZ DEL CORRAL ARETA, “La problemática de las ‘tradiciones textuales’ en el estudio lingüístico del documento indiano”, en *Actas del I Congreso Internacional de CHARTA, Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos antiguos* (en prensa).

⁴⁸ Entre ellos cfr: Wulf OESTERREICHER, Eva STOLL y Andreas WESCH, *Competencia escrita, tradiciones discursivas...* Daniel JACOB y Johannes KABATEK, *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2001. Heidi ASCHENBERG y Raymund WILHELM, *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*, Tübingen: Narr, 2003. Konstanze JUNGBLUTH, Dorothee KAISER y Célia LOPES, *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2006. Johannes KABATEK, “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, en K. JUNGBLUTH, D. KAISER y C. LOPES (eds.), *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2006, pp. 151-173. Johannes KABATEK, *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2008.

⁴⁹ Eugenio COSERIU, *Textlinguistik. Eine Einführung*, Tübingen: Narr, 1981, p. 269.

⁵⁰ Johannes KABATEK, *Sintaxis histórica...*, p. 8.

⁵¹ Vicenta CORTÉS ALONSO, *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987, p. 31.

⁵² José GARCÍA ORO, “Clasificación y tipología documental”, en Ángel RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, 1999, p. 217.

⁵³ Vicenta CORTÉS ALONSO, *La escritura y lo escrito...*, p. 4.

⁵⁴ José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, “Evolución histórica...”, p. 476.

⁵⁵ Antonia HEREDIA HERRERA, *Recopilación de estudios...*

⁵⁶ Manuel LUCAS ÁLVAREZ, “Prólogo”, en Antonia HEREDIA HERRERA (ed.), *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla: Diputación provincial, 1985, p. XIV.

⁵⁷ Theodore R. SCHELLENBERG, *Técnicas descriptivas de archivos*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1961, 17-38.

⁵⁸ Vicenta CORTÉS ALONSO, *La escritura y lo escrito...*, p. 1.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 31.

⁶⁰ José GARCÍA ORO, “Clasificación y tipología”..., p. 207.

⁶¹ Para otro tipo de clasificaciones según las formalidades utilizadas, según el tenor textual, etc. consúltese: José GARCÍA ORO, “Clasificación y tipología”..., pp. 207-209.

⁶² José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático...*

⁶³ Antonia HEREDIA HERRERA, *Recopilación de estudios...*

⁶⁴ Manuel LUCAS ÁLVAREZ, “Prólogo”..., pp. XI-XVI.

⁶⁵ Antonia HEREDIA HERRERA, *Recopilación de estudios...*, pp. 184-195.

⁶⁶ José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO, “Evolución histórica...”, p. 483.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 488.

⁶⁸ José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático...*

⁶⁹ Andreas WESCH, “Hacia una tipología...”, pp. 187-217.

⁷⁰ José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático...*

⁷¹ Andreas WESCH, “Hacia una tipología...”, p. 189.

⁷² María Noemí DOMÍNGUEZ GARCÍA, “Los marcadores del discurso y los tipos textuales”, en Ó. LOUREDA LAMAS y E. ACÍN VILLA (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco/libros, 2010, p. 366.

⁷³ Egon WERLICH, *Typologie der Texte*, Heilderberg: Quelle und Meyer, 1975.

⁷⁴ Jean-Michel ADAM, “Types de séquences textuelles élémentaires”, *Pratiques*, 56 (1987), pp. 54-79.

⁷⁵ Jean-Michel ADAM, *Les textes, types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*, Paris: Nathan, 1992.

⁷⁶ Eddy ROULET, “Vers une approche modulaire de l’analyse du discours”, *Cahiers de Linguistique Française*, 12 (1991), pp. 53-81.

⁷⁷ María Noemí DOMÍNGUEZ GARCÍA, “Los marcadores del discurso...”, p. 367.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 402.

⁷⁹ Miguel Ángel QUESADA PACHECO, *El español colonial...*, p. 21.

⁸⁰ Andreas WESCH, “Hacia una tipología...”, pp. 187-217.

⁸¹ *Ibidem*, p. 213.

⁸² Cfr. el ya citado trabajo de Andreas WESCH, “Hacia una tipología...”, además de: María Noemí DOMÍNGUEZ GARCÍA, “Los marcadores del discurso...”, p. 366. Daniel JACOB y Johannes KABATEK, “Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica”, en D. JACOB y J. KABATEK (eds.), *Lengua medieval...*, pp. VI-XVIII. Johannes KABATEK, “Tradiciones discursivas...”, pp. 151-173. Peter KOCH, “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español”, en J. KABATEK (ed.), *Sintaxis histórica...*, pp. 53-88, y Wulf OESTERREICHER, “Dinámica de estructuras actanciales en los Siglos de Oro: el ejemplo del verbo *encabalar*”, en J. KABATEK (ed.), *Sintaxis histórica del español...*, pp. 225-248, entre otros.

⁸³ Las mencionadas de José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático...* y Antonia HEREDIA HERRERA, *Recopilación de estudios...*